

285
bis

Revista

de

Ciencias Económicas

**PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS**

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Wenceslao Urdapilleta
Por la Facultad

Francisco A. Duranti
Por el Centro de Estudiantes

Carlos E. Daverio
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Alberto Diez Mieres
Sr. Luis Moreno
Por la Facultad

José Botti
Por el Centro de Estudiantes

Oscar D. Hofmann
Por el Centro de Estudiantes

Año XVIII

Abril, 1930

Serie II, N° 105

**DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES**

Colaboración Estudiantil

CONSIDERACIONES SOBRE LA CREACION DE UN BANCO AGRICOLA DE LA NACION

*Conferencia pronunciada por su autor en el
local de la Biblioteca Obrera.*

Señores:

El Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas desde años atrás ha tratado de propiciar esta clase de conversaciones en locales apropiados, como una de las bases necesarias de un plan de extensión universitaria, y siguiendo esta práctica, eminentemente reformista, he tenido el honor de ser designado para dirigiros la palabra en esta oportunidad.

El tema que he de tratar, se encuentra revestido de actualidad, dada su reciente sanción, pero no obstante desde mucho tiempo atrás ha sido ampliamente discutido; me refiero a la creación por ley del Banco Agrícola de la Nación.

Tratándose de un tema de tan grande amplitud no he de hacer un estudio detenido de los diversos proyectos presentados al Honorable Congreso de la Nación desde el año 1911 a la fecha, porque además de constituir una tarea ímproba escaparía al alcance de esta clase de disertaciones; por otra parte, la tiranía del tiempo haría imposible su análisis. He de referirme entonces solamente a la importancia de la creación por ley del Banco Agrícola y a la transformación fundamental que su creación traería aparejada en la solución de los problemas agrícolas argentinos, entrelazando cuando las circunstancias lo permitan, algunas citas oportunas que pudieran ser de utilidad para los señores que me escuchan. Y entremos en materia:

En un país como el nuestro, agrícola-ganadero por excelencia, es de extrañar la ausencia de un Banco que a la par que regulador y fiscalizador de las tareas del campo, sirviera para imprimir por medio de otorgamientos de ventajosos créditos mayor impulso al problema del agro, y propender en esta forma al desarrollo y bienestar del agricultor argentino.

Ante todo he de manifestarme decidido partidario de la creación de un Banco único, en franca oposición con los que sostienen la necesidad de considerarlo como una oficina dependiente del Banco de la Nación. Y he de decir por qué.

Hace muchísimo tiempo que la situación del agricultor argentino ha dejado de ser un negocio tentador.

Es de todos conocida la situación precaria en que debe desenvolverse su acción ese digno batallador de nuestras extensas pampas, expuesto continuamente a los sobresaltos, a que las condiciones climatológicas del país lo someten, y si a esto le agregamos la falta de concurso bancario que facilite aunque tan sólo fuera su momentáneo desenvolvimiento por medio del crédito, y por otra, la influencia nefasta que representa la actuación de los grandes terratenientes y la falta de amparo por parte del Estado no es extraño, entonces, verlo caer en manos de los exportadores a los cuales vese precisado muchas veces a vender la cosecha aun antes de haberla recogido, a un precio desventajoso.

Esta situación de desamparo, esta falta de créditos que facilite su desenvolvimiento normal influye directamente en el ánimo del agricultor, sobreviniendo en él, como consecuencia lógica, el descuido en sus tareas: ejerce sus funciones en forma rutinaria, dado que sólo trabaja para abonar el arrendamiento del campo y una vez obtenido el producto se ve obligado a recurrir a los capitalistas antes indicados. Esta situación ha de influir necesariamente en la agricultura y por ende disminuirá la riqueza del país dado que sobre ella descansa la principal economía de nuestro territorio.

Bien es cierto que se lleva a cabo en la actualidad el préstamo sobre prenda agraria, pero no es este el mejor modo de facilitar las tareas del agricultor, pues si bien es cierto que este préstamo sobre prenda agraria difiere del concepto vertido por nuestro Código Civil, por cuanto no se despoja al agricultor de sus implementos agrícolas, no llega este sistema a satisfacer ni aun en forma aparente la solución de este complejo problema.

No he de extenderme más en estos antecedentes que ya en distintas oportunidades han sido tocados con más autoridad y mayor discernimiento, bien desde la cátedra, bien desde el parlamento o desde las esferas comerciales o academias en donde estas clases de disciplinas constituyen su especialidad. Bastará recordar a tal efecto la conferencia pronunciada por el actual Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Ing. F. Pedro Marotta, en el Círculo de la Prensa, sobre "El problema del Agro" o de las continuas disertaciones del Diputado Nacional Dr. Repetto sobre la necesidad de la creación de elevadores de granos en nuestro país, cuyo transporte a granel viniera a suprimir el transporte que en una forma empírica y rudimentaria a la vez que costosa venimos nosotros realizando.

¿Qué necesita entonces el agricultor? ¿Qué organismo o institución sería capaz de realizar una verdadera acción tutelar? ¿Cuáles serían los factores cuya aplicación haría nacer en el agricultor ese amor a la tierra, tan característico en los pequeños colonos europeos que admiran y veneran la pequeña heredad que han obtenido de manos de sus antepasados, como una bendición del cielo, como un legado apreciado y cuyo respeto y amor habrán de inculcar a sus descendientes constituyendo así la familia agrícola que ha contribuido en forma eficiente y real a la grandeza y consolidación de

la autonomía económica de los pueblos que cual nosotros dedicamos por entero nuestras fuerzas y energías a la agricultura y sus derivados.

¿Cómo fomentar la familia agrícola en lugares que aun hoy carecen de ella a pesar de la fertilidad de la tierra? Estas y otras muchas preguntas surgen a flor de labio de cualquier persona por lega que sea que quiera preocuparse de estos problemas de indiscutible importancia para nuestro país.

Ahora bien, señores, la creación del Banco Agrícola organizada en forma científica, con personal que tendría que ser necesariamente capacitado y eficaz para tales funciones, podría realizar y solucionar este milagro.

Y digo la creación de un Banco único, y no como oficina del Banco de la Nación, a pesar de que, a muchos pudiera sugerirle de inmediato que con la creación de dicho Banco, sigue el Estado fomentando el mal que adolece nuestro país: "la burocracia", pero no, señores, dicho Banco dirigido por personas capacitadas, darían la importancia necesaria para llevar a esa institución a la plana superior que ocupan otras similares que con resultados halagüeños vienen practicando países como Estados Unidos que marcha a la vanguardia en este orden de orientaciones.

Y dicho Banco, dada la vastedad de funciones a realizar, los múltiples problemas que debe encarar y resolver y la importancia que los mismos encarnan para la economía del país, no podrán solucionarse mediante la creación de una oficina agrícola, dependiente del Banco de la Nación, sino mediante un organismo autónomo organizado, capaz de llevar a cabo la obra compleja, que el estado verdaderamente lamentable, que ofrece la visión del trabajador del campo nos depara y cuya situación requiere pronta y decidida solución.

La Banca del país en general mientras ha venido concediendo a los comerciantes e industriales créditos liberales y amplios, se ha mantenido siempre reacia a permitir sus capitales al agricultor por no ofrecerle garantías suficientes de seguridad en su inversión; hoy en día parece que existe una tendencia más orientada en este sentido, provocada por el clamor constante de los agricultores y tal es así que el Banco de la Nación en el año 1928, invirtió en préstamos de esta naturaleza la suma de 126 millones de pesos que demuestra la política seguida por el Banco, cuya suma tomando las cifras que nos ofrece la estadística de capitales invertidos en la agricultura resulta francamente irrisoria.

Habrà sin duda algunos que no dejarán de esbozar una sonrisa y que hasta llegarán a afirmar la nulidad de la creación de una institución semejante basándose en el hecho de que habiendo ya existido una tendencia igual por parte del Banco Hipotecario Nacional no hayamos podido percibir los frutos bienhechores de tal procedimiento.

Tal afirmación carece en absoluto de fundamento, y tan equivocado es ese concepto que bastarán pocas palabras para demostrarlo.

El procedimiento adoptado por el Banco Hipotecario Nacional

consistía en la emisión de títulos por un valor aproximado de 300 millones de pesos, destinados según se decía en la resolución correspondiente, a préstamos a los agricultores: préstamos que consistían en el 80 % del valor de tasación de las tierras y los cuales no podían sobrepasar de la cantidad de \$ 50.000.

Con esto las autoridades del Banco creyeron favorecer a los pequeños agricultores, pero otros fueron los resultados obtenidos.

Sabedores los terratenientes de esta resolución y ante la imposibilidad de obtener préstamos sobre la totalidad de sus tierras, puesto que en tales condiciones sobrepasaría al límite establecido por el Banco, siguieron el procedimiento de fraccionar en forma aparente, puesto que era tan sólo una farsa burda, las grandes extensiones de tierra que poseían, con lo cual no sólo obtenían préstamos sobre la totalidad de las mismas, sino que continuaba subsistiendo el pavoroso problema del latifundio, que ha constituido hasta la actualidad, una de las mayores lacras que han impedido el incremento de nuestras industrias madres: la agricultura y la ganadería.

No son esas, no pueden ser esas, las funciones en que debe encuadrar su política una institución de la magnitud de la que nos referimos. Se trata de llevar el progreso, de expandir la población, de solucionar el problema del urbanismo de nuestra Capital Federal, de mejorar la situación precaria del colono, de fomentar la población de nuestras desiertas pampas, de obtener una era de bienestar bajo el cántico fecundante del arado, de lograr en suma, el bienestar económico de la República.

Ved entonces cuáles son en rasgos generales las mejoras que la implantación de un Banco Agrícola podría deparar, siempre que se halle asesorado convenientemente por técnicos que pudiesen indicar las regiones más aptas o menos aptas para la agricultura, a fin de saber cuáles son las zonas que más necesitan el apoyo oficial, de la constitución conveniente y adecuada de estadísticas que permitan ir contemplando los progresos que se han obtenido, o el estancamiento que pueda motivarse a objeto de hallar la solución adecuada que permita resolver el problema, de levantar un plano catastral y demográfico de nuestra población rural, de obtener del Estado la construcción de fáciles y baratos medios de comunicación (ferrocarriles, caminos, etc.) que permitan el transporte de los productos obtenidos, de mejorar las condiciones de vida de los colonos, de tratar de obtener un máximo de rendimiento de las tierras haciendo un cultivo intensivo de las mismas, etc. ¿Es o no, señores, necesaria la creación del Banco Agrícola? Lo es, y de urgente necesidad. Y es por eso que no puede contemplarse con impavidez la inercia de nuestros parlamentarios cuando se trata de discutir problemas de capital importancia para nuestra economía. Y es por eso que sea cual fuera la esfera en la que nuestra actuación se desenvuelva, no debemos, no podemos mirar con indiferencia estas disciplinas, sino por el contrario, debemos tratar de expandir la semilla para que todos y cada uno de nosotros conscientes de su función en la sociedad, no busquemos la víctima propiciatoria sobre la cual deberá recaer la culpabilidad, ni lamentarnos de la situación por que atraviesa el país como se ha dado en decir, sino que por el contrario,

haciendo un esfuerzo, elevándonos por encima de nuestros propios prejuicios tratemos de coadyuvar a la obra colectiva.

Tras este breve análisis con el cual creo haber dado un ligero bosquejo panorámico, séame permitido pasar revista prolija y detenida de aquellas funciones que por creer primordiales me han parecido menester indicar, sin penetrar en el intrincado mecanismo de organización interna, que como lógico es suponer, acompañan a toda vasta organización que cual la presente, tiende a llenar una sentida necesidad de nuestro ambiente.

Entre otras consideraciones y como beneficios inmediatos que el Banco Agrícola reportaría, podríamos sugerir:

1º — *Supresión de intermediarios:*

Se trata de hacer menos gravosa al agricultor la obtención de créditos acordándose en forma directa a los colonos lo indispensable para el levantamiento de la cosecha, trilla o desgrano del producido, provisión de semillas para la siembra inmediata, etc.

2º — *Fomento de las industrias agropecuarias:*

Por la organización del crédito agrícola y la administración, fraccionamiento y colonización de la tierra que le ceda el Estado Nacional o Provincial, o adquiriera de los particulares, procurando estos propósitos con sus propios recursos y patrocinadas directamente por las cajas rurales, cooperativas y bancos agrícolas regionales.

Fomento de las asociaciones agrícolas:

Apoyando y facilitando la creación en los territorios nacionales y provinciales de cooperativas legalmente reconocidas como tales, como así también de cajas rurales, bancos y sociedades populares de crédito agrario en general, afianzando y extendiendo la acción eficiente que el Banco se propone desarrollar.

Préstamos hipotecarios:

Se concederían a los pequeños agricultores con o sin amortizaciones parciales, procurando en lo posible ocasionar el mínimo de gastos de tramitación por un plazo que no excederá de 10 años y un monto no mayor de \$ 10.000 por préstamo y por persona; también acordar préstamos sobre warrants agrícola y otros documentos representativos de prenda agrícola.

Operaciones en general:

Recibir depósitos en cuentas corrientes, a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros, y librar y aceptar giros u otras órdenes de pago sobre el interior y exterior de la República.

Otro de los problemas que la implantación del Banco Agrícola traería aparejada sea el fomento del cooperativismo.

Los beneficios que tal sistema reporta son múltiples, todos ellos encaminados al abaratamiento de los productos, a la fácil colocación de los mismos, a la supresión de los intermediarios, factores todos negativos que tan sólo retardan el progreso al cual por nuestra situación geográfica, por la fertilidad de nuestras tierras, por nuestra propia idiosincrasia somos acreedores.

Bastaría citar como ejemplo evidente, los resultados de los *pools*

que funcionan en el Canadá para tener un ejemplo de lo que puede a iniciativa privada aun sin contar con el auspicio oficial cuando se persiguen fines loables. Y estas asociaciones de agricultores denominadas *pool*, que clasifican los productos, que velan y vigilan por sus asociados facilita enormemente las funciones del trabajador del campo. Es en esta forma como el colono producida su cosecha e incluida en la clasificación de productos que el *pool* realiza, entrega sus productos al *pool* previo certificado de depósito que podrá fácilmente negociar en cualquier Banco, dejando en manos de la sociedad la colocación de los mismos, de ahí la unificación de precios, la ayuda recibida por los agricultores que redundan en beneficio de la colectividad.

Séame permitido quizá con demasiado optimismo hacer votos para la pronta creación por ley de un Banco Agrícola que permita sobrellevar al trabajador del campo la pesada tarea que hoy constituye una verdadera temeridad. Y entonces sí que podríamos hacer efectiva las palabras de Alberdi: "Gobernar es poblar", apoyándolas con estas: Fomentar la labor del trabajador del campo, es propiciar el engrandecimiento de la Patria.

He dicho.

Angel BOIGEN.